

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Un mes. Rs. vn. 9.
Tres meses. 24.
Salen Martes, Jueves y Domingo.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Un mes franco de porte Rs. vn. 10.
Tres meses. 28.
Toda reclamacion ó aviso F. P



BOLETIN

OFICIAL

PROVINCIA DE ALBACETE.

JUEVES 24 DE AGOSTO DE 1843.

DE OFICIO.

ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ANUNCIO.

Venta de fincas.

Por disposicion del Sr. Intendente de la provincia se sacan á pública subasta para su enagenacion con arreglo á órdenes é instrucciones vigentes las fincas nacionales procedentes de ambos Cleros que se espresaran señalando para su remate los dias 4 5 6 7 9 10 y 11 de Octubre próximo en las casas consistoriales de esta Capital, ante el Sr. Juez de primera Instancia, y por la Escribanía del Establecimiento con citacion del Caballero Sindico procurador y mi asistencia; advirtiendo que las de menor cuantía del Secular tienen subasta simultanea en la cabeza del partido judicial en que radican debiendo verificarse el pago de los remates en dinero metálico en 20 años y plazos iguales de pronto el primero; y las de mayor cuantía en 5 años y plazos iguales entregando tambien de pronto el 1.º en esta forma.

Diez p^g en metálico.
Treinta p^g en deuda consolidada del 5 y 4 p^g entregando de esta ciento veinte por cada ciento.
Treinta p^g en deuda sin interes, vales no consolidados y deuda corriente con interes á papel por los tipos establecidos de 50 66 y 68 p^g respectivamente, satisfaciendo en cada uno de dichos plazos la 5.ª parte de los tantos p^g que quedan esplicados conforme el articulo 12 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Procedentes del clero secular declaradas de menor cuantía Dia 4.

De 8 á 9 un vancael de tierra huerta núm. 376 procedente del Clero parroquial de la Villa de Caudete, en la huerta que llaman de arriva de dicha Villa, de seiscientas varas de tierra con dos cuartas de agua no tiene cargas, está arrendado en 90 rs. 12 mrs. y vence en 15 de Agosto tasado en 1530 rs. en que sale á subasta sin conformidad de peticionario en virtud de la órden de 25 de Noviembre de 1842.

Otro id. número 377 id id id de 1408 varas con tres cuartas de agua id. en 90 rs. 12 mrs. id. id. tasado en 1570 rs. id. id.

Otro id. núm. 378 id. id. id. de 1480 varas con una herrada y tres cuartillos de agua id. en 248

rs. id. id. tasado en 3270 rs. id. id. id.
De 9 á 10 otro id núm. 379 id id id de 1050 varas con una herrada de agua id. en 130 rs. id. id. tasada en 3000 rs. id. id. id.
Otro id. núm. 380 id. id. id. de una taholla y 322 varas con una herrada de agua id. id. en 207 rs. id. id. tasada en 4030 rs. id. id. id.
De 10 á 11 otro id. núm. 381 id. id. id. de una taholla y cuarta y 100 varas, con una herrada y cuarta de agua, id. en 207 rs. id. id. tasada en 5100 rs. id. id. id.
Otro id. núm. 382 id. id. id. de 6 cañemines y 302 varas en dos porciones; cada una de ellas con 3 herradas cuarta y media de agua id. en 567 rs. 12 mrs. id. id. tasada en 9200 rs. id. id. id.
Otro id. núm. 383 id. id. id. de 1990 varas con una herrada y cuarta de agua id. en 165 rs. 22 mrs. id. id. tasada en 3100 rs. id. id. id.
De 11 á 12 otro id. núm. 384 id. id. id. de 3600 varas con 2 herradas tres cuartas partes de agua id. en 389 rs. 32 mrs. id. id. tasado en 6870 rs. id. id. id.
Otro id. núm. 385 id. id. id. de 2175 varas con una herrada dos y media cuartas de agua, id. en 210 rs. 28 mrs. id. id. tasado en 4130 rs. id. id. id.
De 12 á 1 otro id. núm. 386 id. id. id. de 2035 varas con una herrada de agua id. en 207 rs. id. id. tasado en 4000 rs. vn. id. id. id.
Otro id. núm. 387 id. id. id. de 1284 varas con tres cuartas de agua id. en 165 rs. 22 mrs. id. id. tasada en 3000 rs. vn. id. id. id.
Otro id. núm. 388 id. id. id. de 990 varas con varios Arboles y dos herradas de agua id. en 289 rs. 28 mrs. id. id. tasado en 4800 rs. id. id. id.
De 1 á 2 otro id. núm. 389 id. id. id. de 2010 varas con dos herradas de agua id. en 322 rs. 32 mrs. id. id. tasado en 5400 rs. id. id. id.
Otro id. núm. 390 id. id. id. de 3410 varas con dos herradas de agua id. en 304 rs. 4 mrs. id. id. tasado en 6070 rs. id. id. id.
De 2 á 3 otro id. núm. 391 id. id. id. de 1600 varas con tres y media cuartas de agua id. en 152 rs. 2 mrs. id. id. tasado en 2850 rs. id. id. id.
Otro id. núm. 392 id. id. id. de 1440 varas con tres y media cuartas de agua id. en 152 rs. 2 mrs. id. id. tasado en 2730 rs. id. id. id.
Otro id. núm. 393 id. id. id. de las suertes de 3330 varas con tres partes de agua id. en 359 rs. 2 mrs. id. id. tasado en 5700 rs. id. id. id.
De 3 á 4 otro id. núm. 397 id. id. sitio de los

cuadrejones de 4020 varas con una hora de agua id en 150 rs. 24 mrs. id id tasado en 3100 rs. id id.

Otro id núm. 398 id id id de 5970 varas con tres partes de agua id. en 276 rs. 10 mrs. id. id. tasado en 4700 rs. id id id.

Dia 5.

De 8 á 9 otro id núm. 399 id id id de 5730 varas con una hora y cuarto de agua id en 226 rs. 20 mrs id id tasado en 3700 rs. id id id.

Otro id núm. 400 id id id de 5954 varas con dos horas de agua id en 331 rs. 10 mrs. id id tasado en 5500 rs. id id id.

Otro id núm. 401 id id id de 4022 varas con una hora de agua id en 165 rs. 22 mrs. id id tasado en 1720 rs. id id id.

De 9 á 10 otra id núm. 402 id id id de 1970 varas con dos cuartas de agua id en 97 rs. 2 mrs. id id tasado en 2600 rs. id id.

Otro id núm. 403 id id entre San Anton y el Molino de 4970 varas con una herrada tres y media cuartas de agua id en 307 rs. 6 mrs. id id tasado en 4680 rs. id id id.

De 10 á 11 otro id núm. 404 id id Rambla del Molino de 3625 varas con dos horas de agua id en 322 rs. 32 mrs. id id tasado en 5010 rs. id id id.

Otro id núm. 405 id id huerta de Bogarra de 2100 varas con 2 cuartas de agua id en 111 rs. 14 mrs. id id tasado en 1950 rs. id id id.

Otro id núm. 406 id id id de 1210 varas con dos cuartas de agua id en 55 rs. 22 mrs. id id capitalizado en 1724 rs. id id id.

De 11 á 12 otro id. núm. 407 id. id. id. de 6520 varas con una hora y dos cuartillos de agua, id. en 262 rs. 24 mrs. id. id. tasado en 4700 rs. id. id. id.

Otro id. núm. 408 id. id. id. de 3870 varas con una hora de agua, id. en 145 rs. 8 mrs. id. id. tasado en 2500 rs. id. id. id.

De 12 á 1 otro id. núm. 409 id. id. id. de 4830 varas con una hora y cuarto de agua, id. en 165 rs. 22 mrs. id. id. tasado en 2700 rs. id. id. id.

Otro id. núm. 410 id. id. id. de 5070 varas un cuarto y medio de agua, id. en 180 rs. 24 mrs. id. id. tasado en 3000 rs. id. id. id.

Otro id. núm. 411 id. id. id. de 2405 varas con dos cuartos de agua, id. en 90 rs. 12 mrs. id. id. tasado en 1700 rs. id. id. id.

De 1 á 2 otro id. núm. 412 id. id. id. de 5540 varas con dos cuartas de agua, id. en 152 rs. 2 mrs. tasado en 2570 rs. id. id. id.

Otro id. núm. 413 id. Casa de Lillo de 2715 varas con riego en todo tiempo id. 135 rs. 18 mrs. id. id. tasado en 1870 rs. id. id. id.

De 2 á 3 otro id. núm. 414 id. id. id. de 7320 varas con riego en todo tiempo id. en 165 rs 22 mrs. id. id. tasado en 2700 rs. id. id. id.

Otro id. núm. 415 id. id. id. de 2870 varas con agua en todo tiempo en 150 rs. 20 mrs. id. id. tasado en 2500 rs. id. id. id.

De 3 á 4 otro id. núm. 416 id. id. id. de 9520 varas con agua en todo el año id. en 165 rs. 22 mrs. id. id. tasado en 2570 rs id. id. id.

Otro id. núm. 417 id. id. id. de 5100 varas con agua todo el año id. en 75 rs. 10 mrs. id. id. tasado en 1250 rs. id. id. id.

Dia 6.

De 8 á 9 una haza en término de Riopar núm. 1087 procedente de la fábrica parroquial sitio del Batán de una fanega y dos cuartillos de tierra, arrendada en 3 celemines trigo año y vez y vence

en 15 de Agosto capitalizada en 163 rs. id. id. id.

Un huerto núm. 1089 id. id. rivera del Peral de un celemin tres y medio cuartillos id. en 2 rs. hasta Navidad capitalizado en 60 rs. id. id. id.

Otro id. núm. 1090 id. id. id. de dos y medio cuartillos con Arboles id. en 2 rs. id. id. capitalizado en 60 rs. id. id. id.

De 9 á 10 una haza 1091 id id id de un celemin y tres y medio cuartillos tierra id en medio celemin trigo id id tasada en 140 rs. id id id.

Otra id núm. 1092 id id id de 2 celemines tres cuartillos id en 8 rs. id id capitalizada en 240 rs. id id id.

De 10 á 11 una tierra núm. 1093 id id id de caver tres cuartillos id cu un real id id capitalizada en 30 rs. id id id.

Una haza núm. 1099 procedente de la cofradia de Animas de dicha villa, sitio de los Regajos, de 2 fanegas 5 celemines id en 6 celemines trigo id id capitalizada en 325 rs. 20 mrs. id id id.

Otra id núm. 1101 id id del Ojuelo una fanega tres y medio celemines id en 4 celemines trigo id id capitalizada en 217 rs. id id id.

De 11 á 12 otra núm. 1115 id id de la Loma del Gato de 9 y medio celemines id en medio celemin trigo capitalizada en 27 rs. 13 mrs. id id id.

Otra id núm. 1116 id id id de una fanega siete celemines id en 3 celemines trigo id id tasada en 155 rs. id id id.

De 12 á 1 otra id núm. 1117 id id camino del Villar de 10 celemines sin arrendar, tasada en 70 rs. id id id.

Otra id núm. 1123 id id en la Lobera de 12 fanegas 5 celemines id en 3 fanegas trigo id id capitaliza en 1953 rs. 20 mrs. id id id.

Un huerto núm. 1131 id id en la Rivera del Peral de 3 cuartillos id en 2 rs. id id capitalizado en 60 rs. id id id.

De 1 á 2 otro id. núm. 1133 id. id. id. un celemin menos 20 varas id. en 20 rs. id. tasado en 370 rs. id. id. id.

Otro id. núm. 1135 procedente de la cofradia de la Concepcion, camino de las Fábricas de tres celemines un cuartillo id. en 2 rs. id. capitalizado en 60 rs. id. id. id.

De 2 á 3 una haza núm. 1136 procedente del Patronato de Millan en la loma de los Corrales de 5 fanegas 4 celemines sin arrendar tasada en 240 rs. id. id. id.

Otra id. núm. 1141 id. id. Prado del Enajar de 6 y media fanegas sin arrendar, capitalizada en 360 rs. id. id. id.

Otra id. núm. 1144 id. id. en el Nogueron de tres fanegas 5 celemines sin arrendar, capitalizada en 270 rs. id. id. id.

En término de la Roda procedentes de la Fábrica parroquial de dicha villa.

De 3 á 4 una tierra Cevalal núm. 570, cañada de S. Miguel, de 9 celemines tres cuartillos, arrendada en una fanega de cada 7, y vence en 15 de Agosto tasada en 530 rs. y capitalizada en 720 en que sale á subasta sin conformidad de parte.

Otra id. núm. 574 sitio casa de D. Pedro de 3 fanegas 11 celemines, arrendada como la anterior, capitalizada en 600 rs. y tasada en 1,770 rs. vn. id. id.

Dia 7.

De 8 á 9 otra id. núm. 574 camino de los Terros, de una fanega 2 y medio celemines, id. en 25 rs. id. capitalizada en 750 rs. y tasada en 775 id. id.

Otra id. núm. 576 del Tejar, de 41 celemines, 3 cuartillos id. en 40 rs. id., tasada en 1,170 rs. y capitalizada en 1,200 id. id.

Otra id. núm. 577 puerta de la villa de 10 celemines medio cuartillo id. en 24 rs. id., tasada en 720 rs. y capitalizada en la misma cantidad id. id.

De 9 á 10 otra id. núm. 578 camino del Carmen de 9 celemines 3 cuartillos id. en 32 rs. id., tasada en 840 rs. y capitalizada en 960 id. id.

Otra id. núm. 579 id. id. de 2 celemines 3 y medio cuartillos id. en 4 rs. id., tasada en 110 rs. y capitalizada en 120 id. id.

De 10 á 11 otra id. núm. 580, en la Pradera, de una fanega 3 y medio celemines id. en 50 rs. id., tasada en 1,470 rs. y capitalizada en 1,500 id. id.

Otra id. núm. 581 en los Villares de 5 fanegas 5 celemines id. en 45 rs. id., capitalizada en 1,350 rs. y tasada en 1370 id. id.

Otra id. núm. 584 casa de Lanza de 13 fanegas 7 celemines sin arrendar, capitalizada en 1350 y tasada en 1360 id. id.

De 11 á 12 otra id. núm. 585 id. id. de 3 fanegas 9 celemines id. id., tasada en 300 rs. y capitalizada en id. id.

Otra id. núm. 586 id. id. Pozo-Colorado de 17 fanegas 8 celemines de tierra sin arrendar, capitalizada en 1,710 rs. y tasada en 1970 id. id.

De 12 á una otra id. núm. 590 procedente de la obra pia del Doctor Encina, junto á las Cruces, de 11 celemines un cuartillo, arrendada en 50 rs. hasta 15 de Agosto, tasada en 890 rs. y capitalizada en 1,500 id. id. id.

Otra id. núm. 591 id. id. id. de una fanega 7 celemines id. en 5 rs. id., capitalizada en 150 rs. tasada en 1,100 rs. id. id. id.

Otra id. núm. 592 id. id. junto á la Hera empedrada, de 6 celemines cuarta parte de cuartillo id. en 120 rs., capitalizada en 360 rs. y tasada en 375 id. id. id.

De una á 2 otra id. núm. 593 id. id. camino de Minaya, id. en 58 rs. dividida en 4 partes la 1.ª de 6 y medio celemines, capitalizada en 296 rs. 20 mrs. y tasada en 330 rs. id. id. id.

Segunda parte que cultiva Leon Marques, comprende una fanega y un celemin, capitalizada en 499 rs. 22 mrs. y tasada en 556 rs. id. id. id.

De 2 á 3 tercera parte de dicha tierra, que la cultiva Andres Martinez, de una fanega 2 y medio celemines, capitalizada en 422 rs. 14 mrs. y tasada en 470 rs. id. id. id.

Cuarta parte de id, cultivada por Juan José Sevilla, de una fanega 5 celemines un cuartillo, capitalizada en 521 rs. 10 mrs. y tasada en 580 id. id. id.

Primera parte de 3 en que se halla dividida otra tierra cevadal, núm. 595 id. id. junto al Campo Santo, arrendada toda en 74 rs. como la anterior, compuesta dicha parte de una fanega y 2 celemines, tasada en 590 rs. y capitalizada en 808 rs. 18 mrs. id. id. id.

De 3 á 4 segunda parte de id. que cultiva D. Juan Ramon Marques, de una fanega 2 celemines y un cuartillo, tasada en 600 rs. y capitalizada en 822 rs. 7 mrs. id. id. id.

Tercera id. que lleva José Aranda, de 10 y medio celemines, tasada en 430 rs. y capitalizada en 589 rs. 9 mrs. id. id. id.

Dia 9.

De 8 á 9 primera parte de 6 en que se ha dividido otra id. núm. 596 id. id. junto á la anterior arrendada toda en 184 rs. hasta 15 de Agosto comprende dicha primera parte que labra Pedro Cuchillo, de una fanega un celemin y un cuartillo, tasada en 670 rs. y capitalizada en 994 rs. 8 mrs. id. id. id.

Segunda parte que disfruta Alfonso Carmen, de 9 celemines 3 cuartillos, tasada en 500 rs. y capitalizada en 741 rs. 32 mrs. id. id. id.

Tercera id. Vicente Onsurve, de una fanega un celemin, tasada en 640 rs. y capitalizada en 949 rs. 23 mrs. id. id. id.

De 9 á 10 cuarta id. Juan Antonio Salvador, de una fanega un celemin, tasada en 640 rs. y capitalizada en 949 rs. 23 mrs. id. id. id.

Quinta id. José Muñoz, de una fanega 2 celemines, tasada en 660 rs. y capitalizada en 979 rs. 12 mrs. id. id. id.

Sexta id. Alouso Carmen, de una fanega un celemin, tasada en 610 rs. y capitalizada en 905 rs. 4 mrs. id. id. id.

De 10 á 11 otra tierra cercado núm. 597 id. id. calle de Toledo, de 7 celemines un cuartillo id. en 20 rs., capitalizada 600 rs. y tasada en 3,370 id. id. id.

Una tierra Solar núm. 598, id. id. en la Goleta de 932 varas id. en 12 rs. id., tasada en 230 rs. y capitalizada en 360 id. id. id.

Otra id. cebadal núm. 599 camino de La Cieneta, de una fanega 11 y medio celemines id. en 30 rs. id., tasada en 675 rs. y capitalizada en 900 id. id. id.

De 11 á 12 otra id. núm. 600 junto á la Hera empedrada, de 9 celemines 3 cuartillos id. en 24 rs. id., tasada en 580 rs. y capitalizada en 720 id. id. id.

Otra id. núm. 601 id. id., en la Cañada, de 2 fanegas 2 cuartillos id. en 15 rs. id., capitalizada en 450 rs. y tasada en 1,300 id. id. id.

De 12 á una otra id. núm. 609 procedente de la Capellanía fundada por D.ª Antonia de la Torre, de 6 celemines 3 cuartillos id. en 15 rs. id., capitalizada en 450 rs. y tasada en 470 id. id. id.

Otra id. núm. 614 id. id. camino de Blancas, de 8 celemines 3 cuartillos id. en 8 rs. id., tasada en 230 rs. y capitalizada en 240 id. id. id.

Otra id. núm. 615 id. id. id. de 10 y medio celemines id. en 8 rs., capitalizada en 240 y tasada en 300 rs. id. id. id.

De una á 2 otra id. núm. 616 id. id. id., de 6 y medio celemines id. en 8 rs. id., tasada en 210 rs. y capitalizada en 240 id. id. id.

Otra id. núm. 619 id. id. camino de la Hoya del Pozo de 9 celemines y un cuartillo id. en 10 rs. id., tasada en 300 rs. y capitalizada en dicha cantidad id. id. id.

De 2 á 3 otra id. núm. 620 id. id. id., de 9 celemines 3 cuartillos id. en 10 rs. id., tasada en 300 rs. y capitalizada en los mismos id. id. id.

Primera parte de dos en que se halla dividida otra id. núm. 621 id. id. id., arrendada toda en 10 rs. id., compuesta dicha parte de una fanega 3 celemines, capitalizada en 176 rs. 24 mrs. y tasada en 430 id. id. id.

Segunda id. de 9 celemines y 3 cuartillos, capitalizada en 123 rs. 10 mrs. y tasada en 300 id. id. id.

De 3 á 4 otra id. núm. 622 id. id. id. en 10

rs id., de 9 celemines 3 cuartillos, tasada en 300 rs. y capitalizada en los mismos id. id. id.

Otra id. núm. 623 id. id. id., de 3 celemines 3 cuartillos id. en 10 rs., tasada en 300 rs. y capitalizada en los mismos id. id. id.

Día 10.

De 8 á 9 otra id. núm. 624 id. id. id., de una fanega 7 $\frac{1}{2}$ celemines id. en 10 rs. id., capitalizada en 300 rs. y tasada en 620 id. id. id.

Otra id. núm. 625 id. id. id. de 9 celemines 3 cuartillos id. en 10 rs. id., tasada en 300 rs. y capitalizada en los mismos id. id. id.

Otra id. núm. 626 id. id. id. de 9 celemines y medio cuartillo id. en 10 rs. id., tasada en 290 rs. y capitalizada en 300 id. id. id.

De 9 á 10 otra id. núm. 627 id. id. id. de una fanega 4 celemines id. en 10 rs. id., capitalizada en 300 rs. y tasada en 475 id. id. id.

Otra id. núm. 628 procedente de la Capellania que se dice de Zorrilla camino de Sisante, de una fanega 11 celemines id. en 8 rs id., capitalizada en 240 rs. y tasada en 610 id. id. id.

De 10 á 11 otra id. núm. 629 id. id. id. de 11 y medio celemines id. en 8 rs., capitalizada en 240 rs. y tasada en 300 id. id. id.

Otra id. núm. 630 id. id. id. de 9 celemines id. en 8 rs. id., capitalizada en 240 rs. y tasada en 270 id. id. id.

Otra id. núm. 631 id. id. id. de una fanega 11 celemines y un cuartillo id. en 8 rs. id. capitalizada en 240 rs. y tasada en 600 id. id. id.

De 11 á 12 otra id. núm. 632 id. id. id. de 5 celemines menos algunas varas id. en 8 rs. id., tasada en 200 rs. y capitalizada en 240 id. id. id.

Otra id. núm. 633 id. id. id. de una fanega un cuartillo id. en 8 rs. id., tasada en 220 rs. y capitalizada en 240 id. id. id.

De 12 á una otra id. núm. 634 id. id. id. de una fanega un celemin id. en 8 rs. id., capitalizada en 240 rs. y tasada en 370 id. id. id.

Otra id. núm. 635 id. id. id. de una fanega 4 celemines y un cuartillo en 8 rs. id., capitalizada en 240 rs. y tasada en 450 id. id. id.

Otra id. núm. 636 id. id. id. de 6 celemines 3 cuartillos id. en 8 rs. id., tasada en 175 rs. y capitalizada en 240 id. id. id.

De una á 2 otra id. núm. 637 id. id. id. de 5 celemines 3 y medio cuartillos id. en 8 rs. id., tasada en 160 rs. y capitalizada en 240 id. id. id.

Otra id. núm. 638 id. id. id. de 6 y medio celemines id. en 8 rs. id., tasada en 180 rs. y capitalizada en 240 id. id. id.

De 2 á 3 otra id. núm. 639 id. id. id. de una fanega y 8 celemines id. en 8 rs. id., capitalizada en 240 rs. y tasada en 530 id. id. id.

Otra id. núm. 640 id. id. id. de 10 celemines id. en 8 rs. id., tasada en 200 rs. capitalizada en 240 rs. id. id. id.

Otra id. núm. 641 id. id. id. de una fanega y 4 celemines id. en 8 rs. id., capitalizada en 240 rs. y tasada en 570 id. id. id.

De 3 á 4 otra id. núm. 642 id. id. id. de 11 celemines un cuartillo id. en 8 rs. id., capitalizada en 240 rs. y tasada en 375 id. id. id.

Otra id. núm. 643 id. id. id. de una fanega 4 celemines id. en 8 rs. id., capitalizada en 240 rs. y tasada en 390 id. id. id.

Día 11.

De 8 á 9 otra id. núm. 644 id id id de una fanega menos algunas varas id en 8 rs. id capitaliza-

da en 240 rs. y tasada en 310 id id id.

Otra id núm. 645 id id id de una fanega id en 8 rs. id capitalizada en 240 rs. y tasada en 300 rs id id.

Otra id núm. 646 id id id de una fanega y 9 celemines id en 8 rs. id capitalizada en 240 rs. y tasada en 585 id id id.

De 9 á 10 otra id núm. 647 id id id de 10 celemines un cuartillo id en 8 rs. id capitalizada en 240 rs. y tasada en 310 id id id.

Otra id núm. 648 id id id de una fanega 2 celemines id 8 rs. id capitalizada en 240 rs. y tasada en 300 id id id.

De 10 á 11 otra id núm. 649 id id id de una fanega y un celemin id en 8 rs. id capitalizada en 240 rs. y tasada en 290 id id id.

Otra id núm. 650 id id id camino de la Puente de una fanega un celemin id en 8 id capitalizada en 240 y tasada en 320 id id id.

Otra id núm. 651 id id id de la Gineta de una fanega y 4 celemines id en 8 rs id capitalizada en 240 rs. y tasada en 520 id id id.

De 11 á 12 otra id núm. 652 id id de S. Clemente id una fanega y un cuartillo id en 8 rs. id capitalizada en 240 rs. y tasada en 330 id id id.

Otra id núm. 653 id id id de una fanega y 2 celemines id en 8 rs. id capitalizada en 240 rs. y tasada en 350 id id id.

De 12 á 1 otra id núm. 654 id id id de 11 celemines id en 8 rs. id capitalizada en 240 y tasada en 300 id id id.

Una tierra núm. 655 procedente de la capellania fundada por el Sr. Gris, camino de Sanchou de 7 fanegas 4 celemines, id 4 fanegas echada id capitalizada en 1500 rs. y tasada en 2730 id id id.

Otra id núm. 656 id id en el Gusano de 3 fanegas 9 celemines id al pacto de 7 una id tasada en 575 rs. y capitalizada en 837 rs. 22 mrs. id id id.

De 1 á 2 otra id núm. 657 id id id Valledo de Meragon de 3 fanegas 10 celemines arrendada como la anterior, capitalizada en 1020 rs. y tasada en 1700 id id id.

Otra id núm. 658 id id Bul-repiso. de 2 fanegas 5 celemines como la anterior, capitalizada en 527 rs. 22 mrs. tasada en 870 id id id.

De 2 á 3 otra id núm. 659 id id Palodulce de 15 fanegas 7 celemines id en 4 fanegas caudal id capitalizada en 2555 rs. 10 mrs. y tasada en 3775 id id id.

Otra id núm. 660 id id Casa-Principe de una fanega seis y medio celemines sin arrendar] capitalizada en 180 rs. y tasada en 190 id id id.

Procedentes del Clero Regular.

De 3 á 4 una vifa en término de la Gineta que fue de Monjas dominicas de Chinchilla de 3 fanegas un celemin de tierra con 5986 vides arrendada en 150 rs. y vence en fin de cada año segun costumbre del país, fue tasada en 3697 rs. y capitalizada en 4500 en que sale á nueva subasta en virtud de instancia de parte.

Un vancal en el partido de los santos, término de Candete procedentes de Religiosos carmelitas de dicha villa de 5 celemines 3 cuartillos de tierra con 29 olivos arrendado en 40 rs y vence en 15 de Agosto id tasado en 240 rs. id id id.

Lo que se inserta en el boletín oficial para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dichas fincas puedan licitarlas en los parages, días y horas que se marcan. Albacete 24 de Agosto de 1843.—Santiago Alvarruiz.